

OFICIO : 69-2013

MAT: Responde solicitud de informe de  
proyecto de ley.

REF: Boletín 8034-15

SANTIAGO, 3 de junio de 2013.

En relación al Oficio N° 10.745, recibido el pasado 23 de mayo del presente, donde se consulta la opinión de este Tribunal, respecto del proyecto de ley que crea la Superintendencia de Telecomunicaciones (boletín 8034-15), se ha tomado la decisión por este Presidente, de no informar el proyecto remitido, toda vez que en el texto acompañado para su análisis, -consistente en un cuadro comparado impreso a dos caras-, no resultan comprensibles las normas respecto de las cuales se requiere la opinión de esta Corte Suprema, ni tampoco permite una fácil lectura de las mismas.

En efecto, no queda claro si la opinión es requerida en relación al texto aprobado por la Comisión de Ciencias y Tecnologías de dicha Cámara, o bien, sobre la propuesta de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones de la misma. En caso de tratarse de este último caso, entendemos debió acompañarse el texto modificado según las apreciaciones de dicha comisión y no solamente las referencias a la manera en que se desea modificar la iniciativa.

El Tribunal que presido, permanentemente ha estado pronto a cumplir a cabalidad su obligación constitucional en relación a la tramitación de la ley, pero en este caso solicita de V.E. se sirva precisar la consulta y remitirla de la forma que mejor facilite nuestra labor.

Sin otro particular, saluda atentamente a V.E

  
RUBEN BALLESTEROS CÁRCAMO  
Presidente Corte Suprema

AL SEÑOR  
EDMUNDO ELUCHANS URENDA  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Distribución:  
Archivo Dirección de Estudio, Análisis y Evaluación

